

Marque CON		SENERAL								
CON	e con una X el tip			INFORMACIÓN GENERAL						
	Marque con una X el tipo de documento: CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE				Espacio para registro					
Niima	Número: 0098 de 2019			1						
					_					
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCI OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUN PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJEC DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.					MANOS CUCIÓN EN LA ÓN E,					
Conti	ratista:	UNIVERSIDAD	DE LA A	MAZONI	4					
INFO	RMACIÓN D	DE LA EJECUCIÓ	ÓN							
Regis	stro Presupi	uestal (artículo 4	12 ley 80)	:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	a aprobació	n de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	a de inicio:	a de la fecha del	acta de in	icio	25	de	junio	de	2019	
	ción total:	a de la lecha del	acia de in	icio	43 meses					
Fech	a de termina	ación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prórr	ogas									
		dicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)		
1		N/A			N/A					
2		N/A					N/A			
Fech	a de termina	ación de acuerd	o con la p	orórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adici	iones									
	Α	dicional No.					Valor (\$)			
1 N/A			N/A							
2 N/A					N/A					
Valor total: N/A										
<u>Sus</u> p	ensiones									
	Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
1	N/A				N/A					
2	2 N/A					N/A				



Fecha d		ón de acuerdo	con la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modifica	aciones								
	Cla	áusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificaciór	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	IERO							
			•	estipuló anticipo: S a para la consignación		No X ticipos en el cuadro a co	ontinuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:			
antic Plan de i Modifica	ipo inversión del ción al plan c	anticipo /	Forn	nato control de seguir cipo*	niento		ción y s		del
Extractos bancarios Cert				ificación bancaria sol	re rendi	mientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)			\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)							\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendiente por amortizar (8)							\$ -
Balance Gene	eral		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor to		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

	Valor aporte contrapartida	N/A
	Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
Ī	% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	53,46%



	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente					
<u> </u>		ma de Pago, contenido en el contrato suscrito.				
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividades):				
No	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, ha venido realizando de forma periódica los respectivos ingresos ante el sistema Nacional de Educación Superior SNIES, realizando las validaciones necesarias en cuánto al proceso que es llevado a cabo por el Ministerio de Educación Nacional para la identificación de potenciales beneficiarios del componente de Equidad, Generación E. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.					
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Oficina de Secretaría General, dispone de los medios de custodia, mantenimiento y cuidado de la documentación del Convenio Interadministrativo No. 2019-0098.				



		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, cumple cabalmente con dicha obligación,
4	éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	toda vez que, en el caso de requerir utilización de la imagen del Ministerio de Educación Nacional, se realizará previa autorización y verificación de los lineamientos establecidos.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, ha llevado a cabo oportunamente el trámite y suministro de información respecto a requerimientos y solicitudes emanados por el Ministerio de Educación Nacional, con ocasión al Convenio Interadministrativo No. 2019-0098 y otros asuntos, de conformidad con los términos establecidos de Ley.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		0/ do Avence, 52 460/
		% de Avance: 53,46%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional	Descripción del avance: Se realizó por parte de la IES Universidad de la Amazonía 1115, el cargue a la plataforma SNIES de la información solicitada, correspondiente al módulo de Población Estudiantil con corte al 24 de abril de 2021 de acuerdo a la información reportada en la plataforma Chaira de la universidad de los estudiantes registrados para el periodo 2021-1.
1	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la	Descripción del avance: Se realizó por parte de la IES Universidad de la Amazonía 1115, el cargue a la plataforma SNIES de la información solicitada, correspondiente al módulo de Población Estudiantil con corte al 24 de abril de 2021 de acuerdo a la información reportada en la plataforma Chaira de la universidad de los estudiantes registrados para el
1	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: Se realizó por parte de la IES Universidad de la Amazonía 1115, el cargue a la plataforma SNIES de la información solicitada, correspondiente al módulo de Población Estudiantil con corte al 24 de abril de 2021 de acuerdo a la información reportada en la plataforma Chaira de la universidad de los estudiantes registrados para el periodo 2021-1.
1	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: Se realizó por parte de la IES Universidad de la Amazonía 1115, el cargue a la plataforma SNIES de la información solicitada, correspondiente al módulo de Población Estudiantil con corte al 24 de abril de 2021 de acuerdo a la información reportada en la plataforma Chaira de la universidad de los estudiantes registrados para el periodo 2021-1. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Descripción del avance: Se realizó por parte de la IES Universidad de la Amazonía 1115, el cargue a la plataforma SNIES de la información solicitada, correspondiente al módulo de Población Estudiantil con corte al 24 de abril de 2021 de acuerdo a la información reportada en la plataforma Chaira de la universidad de los estudiantes registrados para el periodo 2021-1. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula,	Descripción del avance: Se realizó por parte de la IES Universidad de la Amazonía 1115, el cargue a la plataforma SNIES de la información solicitada, correspondiente al módulo de Población Estudiantil con corte al 24 de abril de 2021 de acuerdo a la información reportada en la plataforma Chaira de la universidad de los estudiantes registrados para el periodo 2021-1. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Frente al punto en mención. Los reportes semestralmente se realizan por medio del Sistema Nacional de Información de la Educación – SNIES, realizando el cargue de información de los listados de los beneficiarios, datos personales,
	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Descripción del avance: Se realizó por parte de la IES Universidad de la Amazonía 1115, el cargue a la plataforma SNIES de la información solicitada, correspondiente al módulo de Población Estudiantil con corte al 24 de abril de 2021 de acuerdo a la información reportada en la plataforma Chaira de la universidad de los estudiantes registrados para el periodo 2021-1. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES % de Avance: 53,46% Descripción del avance: Frente al punto en mención. Los reportes semestralmente se realizan por medio del Sistema Nacional de Información de la Educación — SNIES, realizando el cargue de información de los listados de los beneficiarios, datos personales, montos, etcétera. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A



	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Amazonia, realiza cargues de información al SNIES,		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 53,46%		
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, realiza cargues de información al SNIES, si el beneficiario del componente de equidad se		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES		
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 53,46%		
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Las respectivas verificaciones las realiza el Ministerio de Educación Nacional a través del reporte suministrado por la Institución mediante la plataforma SNIES.		
	That of the state	Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 53,46%		
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	Descripción del avance: Frente a este particular se ha designado a las funcionarias Luz Angela Nieto Suarez, quien es la encargada del SNIES en la Universidad y Gloria Esperanza Conde Pinzón, jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico:		
	seguimiento del componente de Equidad.	lu.nieto@udla.edu.co		
		g.conde@udla.edu.co		
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Me Avance: 53,46% Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, ha desarrollado estrategias para garantizar y brindar el acompañamiento académico y de bienestar universitario a la comunidad estudiantil, implementando monitorias, asesorías académicas a los docentes, descuentos estudiantiles por participación en grupos de investigación, descuentos por votación, descuentos por hermanos, descuentos por representación estudiantil, descuentos por participación en actividades artísticas y descuentos por buen rendimiento académico. Asimismo, a través de la División de Bienestar Universitario, se han atendido un gran número de estudiantes de pregrado		



(modalidad presencial y a distancia), contribuyendo a la formación integral y acompañamiento en las áreas de deporte, cultura y saludo en general.

Así mismo, la Universidad dispone de una Unidad Básica de Atención (UBA) como fortalecimiento a la salud y calidad de vida universitaria, contado con dos (2) profesionales del área de la salud, brindando servicios médicos y psicológicos a través de las líneas telefónicas WhatsApp 310 2644093 – 320 8269559, solicitud de citas al correo electrónico uba@uniamazonia.edu.co, plataformas

institucionales y correos institucionales.

En el transcurso del año 2020, con ocasión a la Pandemia Coronavirus, la Universidad de la Amazonía, llevó a cabo la Campaña Uniamazonia Solidaria ante el Covid-19, con el fin de articular acciones para atender las necesidades más urgentes de la comunidad universitaria, las cuales se han aportado 190 kits de alimentación y aseo, aumentando su cantidad gradualmente de conformidad con la entrega e inscripción, priorizando a los estudiantes con mayor situación de vulnerabilidad.

Del mismo modo, se implementó la iniciativa "Donatón Tecnológica Uniamazonia", promoviendo la participación de la comunidad en general para la recolección de equipos de cómputo, nuevos o usados (en estado operativo), para ser entregados a los estudiantes de la Institución.

Finalmente, la Universidad dispone de una Unidad Básica de Atención (UBA) como fortalecimiento a la salud y calidad de vida universitaria, contado con dos (2) profesionales del área de la salud, brindando servicios médicos y psicológicos a través de las líneas telefónicas WhatsApp 310 2644093 – 320 8269559, solicitud de citas al correo electrónico uba@uniamazonia.edu.co, plataformas y correos institucionales.

Entrega producto Si___ No X

Ubicación: N/A

% de Avance: 53,46%

Descripción del avance: La Universidad de la Amazonia, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, realiza el cargue de la información respecto al componente de Equidad, Generación E de conformidad con la información procedente de la Plataforma Misional

Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de

8



	la capacidad instalada de la IES	Chairá, de conformidad con las solicitudes emitidas por el Ministerio de Educación. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Programa. Durante lo largo del programa, en dos oportunidades, se facilitó la logística de convocar a
		Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Nacional se encarga directamente de realizar la
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad de la Amazonia, los cuales a la fecha llegan a un total de 2.108 jóvenes.



3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	
4		Superior SNIES. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad de la Amazonia en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes
7	Designar al supervisor del convenio.	que hacen parte del componente de Equidad. Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
		El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo



		del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento	- ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas
8	del Convenio.	administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			



Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor